

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

NOMBRE: ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

TIPO: TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTENDIÉNDOSE PREFERENTEMENTE EN ESPACIOS ALIMENTARIOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA COMPLEMENTAR SU DIETA EN CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA DESPENSA DE MANERA MENSUAL
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	A) PERSONAS EN MUNICIPIOS, LOCALIDADES O AGEB RURALES, URBANAS O INDÍGENAS, DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO A MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS B) PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN CON MALA NUTRICIÓN, INDEPENDIENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS REFERENCIADAS POR EL SECTOR SALUD DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.
HORARIO DEL SERVICIO:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	QUINCE DÍAS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	CANASTA ALIMENTARIA MENSUAL.
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-004
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE APOYO ALIMENTARIO
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/vulnerabilidad/F041_ADULTO_MAYOR.pdf
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	UN AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPITULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTICULO 14. EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y LA POBLACIÓN EN ZONAS MARGINADAS. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025 CAPÍTULO 3 NUMERAL 8 PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 8.1. OBJETIVO FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTENDIÉNDOSE PREFERENTEMENTE EN ESPACIOS ALIMENTARIOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA COMPLEMENTAR SU DIETA EN CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. 8.3 POBLACIÓN OBJETIVO A) PERSONAS EN MUNICIPIOS, LOCALIDADES O AGEB RURALES, URBANAS O INDÍGENAS, DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS. B) PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN CON MAL NUTRICIÓN
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/alimentacion/documentos/EIASADC_2025_ULT.pdf
--	---

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	• SOLICITUD DIRIGIDA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF • COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL BENEFICIARIO • COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO VIGENTE DEL BENEFICIARIO • COPIA DE LA CURP DEL BENEFICIARIO • COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, NO MAYOR A TRES MESES • DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CASO DE LOS MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES ANEXAR: • DIAGNÓSTICO MÉDICO NUTRICIONAL EMITIDO POR EL SECTOR SALUD • CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR • COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE O TUTOR • COPIA DE LA CURP DEL PADRE O TUTOR • NO ESTAR RECIBIENDO ALGÚN OTRO APOYO ALIMENTARIO • ESTAR INTEGRADO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE SERÁ ELABORADO POR LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DIF, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA.
PASOS:	1.- ELABORAR SOLICITUD Y DIRIGIRLA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2.- INTEGRAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF 3.- ESPERAR A QUE SE REALICE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DIF PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO. 4.- INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF QUIEN A SU VEZ REMITIRÁ LA INFORMACIÓN AL ÁREA CONCENTRADORA DEL SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. LUIS MANUEL ÁLVAREZ TUXPAN
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TELÉFONO:	246 465 04 40 EXTENSIÓN 208 Y 246 465 04 46
CORREO ELECTRÓNICO:	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
SUSTENTO LEGAL PARA LA GRATUIDAD:	DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, EL ARTÍCULO 36 PROHÍBE EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEBEN TRANSITAR A LA GRATUIDAD.